

Parral, 13 de Diciembre de 2010.-

DECRETO ALCALDICIO N° 825 /

VISTOS:

- 1).- Decreto Alcaldicio N° 813 del 2-12-2010 que aprueba el proceso de Licitación Pública "Reparación Piscina Municipal de Parral" el que se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública que en ese mismo acto se aprobaron
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 798 del 24-11-2010, declara desierta la obra Reparación Piscina Municipal de Parral
- 3).- ORD N° UGD 1.593 de fecha 2-08-2010 Intendencia Región del Maule, autoriza asignación de recursos, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia Terremoto 2010, para la ejecución de las obras que se mencionan en el siguiente número.
- 4).- Proyecto Reparación Piscina Municipal, Proyecto Reparación Talleres Municipales de Parral, Proyecto Reparación Oficinas Juzgado de Policía Local.
- 5).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de recibir y evaluar las ofertas recibidas para la licitación del proyecto "Reparación Piscina Municipal de Parral"

D E C R E T O:

**DESÍGNASE** como integrante de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública, "Reparación Piscina Municipal de Parral" 2600-29-LE10, a los siguientes funcionarios, o a quienes los reemplacen:

NOMBRE	N° RUT	CARGO
VICTOR TRONCOSO OLIVARES	11.566.932-K	ASESOR URBANISTA
JAVIER CARCALLO SAEZ	10.333.689-3	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES
DORIS DURAN BUSTAMANTE	13.375.054-1	DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE** con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.



*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

*Israel Urrutia Escobar*  
**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 ALCALDE DE PARRAL

JCCC/JGM/jmvp  
 DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría General de la República – Región del Maule.
- 3.- Dirección de Obras Municipal
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación